

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº169. -

DALCAHUE, 25 de febrero del 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta N°265-291. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N° 2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

RICARDO CÁRCAMO AMPUERO	136.05.5	HONORARIOS	08:00 a 17:00	22/02/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRIA		HONORARIOS	14:00 a 16:00	25/02/2022

UNICIPA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARA INES VERA GONZÁLEZ ECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal. -Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MCBL/CIVG//RCCC/PYOA/fmee